

FENATRAMA cuestiona aprobación de la Megarreforma y advierte posibles retrocesos en justicia ambiental

La Federación Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Medio Ambiente afirmó que la iniciativa desestimó observaciones técnicas durante su tramitación y llamó al Tribunal Constitucional a revisar las normas que, a su juicio, podrían afectar garantías fundamentales.

La Federación Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Medio Ambiente (FENATRAMA) manifestó su rechazo a la aprobación del proyecto de Megarreforma, asegurando que el texto definitivo no incorporó las observaciones técnicas presentadas por la organización y otros actores especializados durante su discusión legislativa.

A través de una declaración pública, la federación sostuvo que la iniciativa representa una oportunidad perdida para fortalecer la institucionalidad ambiental y expresó preocupación por la incorporación de disposiciones que, a su juicio, debilitan la justicia ambiental y privilegian intereses particulares por sobre el interés público.

Uno de los principales cuestionamientos apunta a la norma que permitiría indemnizar con recursos fiscales a titulares de proyectos cuyas Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) hayan sido anuladas por los tribunales. Según FENATRAMA, esta disposición podría convertir la ilegalidad de un acto administrativo en un eventual beneficio económico para las empresas.

La organización también criticó las modificaciones que

restringen las reclamaciones de terceros contra las Resoluciones de Calificación Ambiental, argumentando que ello limitaría el acceso a la justicia de comunidades y personas afectadas por proyectos de inversión, además de reducir el alcance de la participación ciudadana en materias ambientales.

Otro aspecto observado corresponde al establecimiento de límites temporales para determinadas medidas cautelares en causas ambientales. Para la federación, esta medida podría dejar sin protección efectiva a las comunidades mientras los procesos judiciales permanecen en tramitación.

Frente al escenario abierto tras la aprobación del proyecto, FENATRAMA manifestó su expectativa de que el Tribunal Constitucional analice las disposiciones respecto de las cuales diversos parlamentarios formularon reservas de constitucionalidad. La organización estima que dichas normas podrían afectar principios como la igualdad ante la ley, el debido proceso, el acceso a la justicia ambiental y el derecho constitucional a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

“Reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de una institucionalidad ambiental sólida, transparente y al servicio de las personas. Continuaremos impulsando todas las acciones que sean necesarias para resguardar los derechos ambientales de las actuales y futuras generaciones”, señaló la federación.

La organización informó que continuará siguiendo la tramitación de la iniciativa y las acciones que puedan desarrollarse en sede constitucional durante las próximas semanas.

Finalmente, es importante destacar que FENATRAMA valora la reciente admisión a trámite por parte del pleno del Tribunal Constitucional (TC) de tres requerimientos presentados por la oposición en contra el proyecto de ley de reconstrucción, razón por la que ahora el organismo deberá pronunciarse sobre el fondo de los mismos.